



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Resolución de Alcaldía

Nº 223-2022-A-MDY-PASCO.

Yanacancha, 01 de setiembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

Que, mediante Memorando Nº 0273-2022-ALC/MDY-PASCO, de fecha 01 de setiembre de 2022 del despacho de alcaldía, Carta Nº 280-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 01 de setiembre de 2022 de la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita emitir el acto resolutorio de encargatura de la Gerencia de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el Numeral 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción de las leyes y ordenanzas;

Que, de conformidad al art 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Legislativo 276; establece que la DESIGNACIÓN de un cargo de confianza se efectúa por decisión del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 007-2022-A-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, se resuelve, RATIFICAR, en el cargo de confianza al Lic. HÉCTOR CRUZ UGARTE, como GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a partir de la fecha.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 202-2022-A-MDY-PASCO, de fecha 02 de agosto de 2022, se resuelve, ENCARGAR la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, al Lic. ZENAYUCA LANASCA, Medardo – Gerente de Servicios Públicos, en adición de sus funciones con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, por las razones esgrimidas en la parte considerativa; la misma que tendrá vigencia por el periodo de (30) días a partir del 01 al 30 de agosto de 2022, debiendo dar cuenta sobre las acciones desarrolladas por el periodo de encargatura, bajo los considerandos expuestos en la presente resolución.

Que, mediante solicitud con Reg Nº 5684, de fecha 01 de setiembre de 2022, el Sr. CRUZ UGARTE, Héctor con DNI Nº 80094274, renuncia al Cargo de Confianza como Gerente de Desarrollo Social;

Que, mediante Carta Nº 0280-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 01 de setiembre de 2022, el Gerente Municipal, solicita emitir Acto Resolutorio que de por concluido la Designación del Lic. HÉCTOR CRUZ UGARTE, como GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha y propone encargar en dicho cargo al Lic. ZENAYUCA LANASCA, Medardo – Gerente de Servicios Públicos, a partir de fecha;





República del Perú

000002453



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

Que, mediante Memorando N° 0273-2022-ALC/MDY-PASCO, de fecha 01 de setiembre de 2022, el despacho de Alcaldía ordena emitir acto resolutivo, que de por concluido la Designación del Lic. HÉCTOR CRUZ UGARTE, como GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha y propone encargar en dicho cargo al Lic. ZENAYUCA LANASCA, Medardo – Gerente de Servicios Públicos, a partir de fecha, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Conforme a las atribuciones facultadas mediante Ley N° 27972, Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Yanacancha y demás normas conexas, con el objeto de dar continuidad al normal desenvolvimiento de la marcha administrativa de la gestión;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Designación como **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL**, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al **Lic. HÉCTOR CRUZ UGARTE** agradeciéndole por los servicios prestados, quien deberá hacer entrega del cargo correspondiente bajo responsabilidad administrativa y funcional. **DEJANDO SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 007-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, al **Lic. ZENAYUCA LANASCA, Medardo** – Gerente de Servicios Públicos, en adición de sus funciones con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, por las razones esgrimidas en la parte considerativa, debiendo dar cuenta sobre las acciones desarrolladas por el periodo de encargatura, bajo los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependientes de esta Corporación Municipal, **NOTIFICAR** al **Lic. ZENAYUCA LANASCA, Medardo** y al **Lic. HÉCTOR CRUZ UGARTE**, para los fines pertinentes conforma a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de Yanacancha
Econ. Omar Paul Rivas Pascual
ALCALDE